

CONSTANCIA DE RECIBIDO DE BIENES O SERVICIOS

Folio Constancia: 251972

Fecha Emisión: miércoles, 29 de octubre de 2025

OSCAR SINAI GONZALEZ VARGAS

Presente

Por medio de la presente, se hace constar que hemos recibido los bienes o servicios que se detallan a continuación los cuales fueron adquiridos bajo lo siguiente:


FOLIO CONTRATO: COMAPA/SERVICIOSGENERALES/GG/001/2025

FECHA CONTRATO: 16/07/2025

OBJETO CONTRATO: CONTROL DE ACCESO

PARTIDA	PERIODO	CLASIFICACION	ESPECIFICACION	OBSERVACIONES
8240-401-250-110-5151-1	OCTUBRE 2025	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INF.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAQUETE DE CONTROL DE ACCESO INCLUYE: YLIYM280NLEDPAK, PAQUETE DE CERRADURA MAGNETICA YM280N CON LED Y SOPORTE DE FIJACION TIPO ZL/ FUERZA DE SUJECION 280KG 600LB PARA PUERTAS METALICAS, 1 PIEZA DE CONTROL DE ACCESO, BOTON DE SALIDA SIN CONTACTO 02 - SI OBJETO DE IMPUESTO	COORDINACIÓN JURÍDICA




LIC. HUGO FERNANDO SILVA SALDAÑA
COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS

002318 P.08374
002360 P.08375



OSCAR SINAI GONZALEZ VARGAS

Folio Fiscal: 409EBD42-2D10-493B-91F9-4FDE6805FE0F
Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Serie del Certificado del emisor: 00001000000709138264
Fecha y hora de Emisión: Octubre 31 2025 - 14:15:46
Fecha y Hora de certificación: Octubre 31 2025 - 14:15:49
Tipo de CFDI: I - Ingreso (Factura)
Serie y Folio -343

RFC: GOV0780914GQ5
Mante No. 551, Industrial, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87018
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
RECEPTOR

RFC: CMA0212168V3
Nombre: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS (00005)
BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA No. 1300, MIGUEL HIDALGO, VICTORIA, TAMAULIPAS, México, 87090
Régimen Fiscal 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad de Medida	ClaveProdServ ClaveUnidad	Concepto	Precio Unitario	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIOS	72151701 - E48	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAQUETE DE CONTROL DE ACCESO INCIUYE: YLIYM280NLEDPAK, PAQUETE DE CERRADURA MAGNETICA YM280N CON LED Y SOPORTE DE FIJACION TIPO ZL/FUERZA DE SUJECION 280KG 600LB PARA PUERTAS METALICAS, 1 PIZA DE CONTROL DE ACCESO, BOTON DE SALIDA SIN CONTACTO FOLIO CONSTANCIA 251972 CONTRATO COMAPA/SERVICIOS GENERALES/GG/001/2025 02 - Sí objeto de impuesto.	16,557.89000	002 - IVA - 2,649.26 Tasa	16,557.89

Importe con letra: (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 15/100 M.N.)	Subtotal	16,557.89
	I.V.A. Traslado	2,649.26
	Total	19,207.15

Uso CFDI : G03 - Gastos en general.
Forma de Pago: 99 - Por definir
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación 01 - No aplica
Observación:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

Sello digital del CFDI
ScvTe2UW60XTSpVERmn1V2IR+c1mwK7LIUI1GYwwJ7PTBe+WTnPJ1XJp5Enl/qpHdnxTFgQVKBVZket1spiM5SLQ+wVQNm0lwMScW3SR8Z/0tJAq0C8zPhJc7DH+h9qz2LYkxqRTZLKdzOdRpGck1+ir8xTGH6rgrL7hwxSEA0GRX3wIh4Olt8Oq44emzSrHkat2M/4HPiMWkty6fk5UTC7XGbgfclla04eVRVSEz5Dm52kO4FBMsT4DMokXpuXpceE9ki9v7mLRtXtb91TozwvgEvH57XxHbN7IDXZaHmkildGhkpJ3Eg/sRPO3JqPyaMViNgyJyVzj6D+EJWw==



Sello del SAT
LZNg+ihntTQa9SpdUziwvrkjcSCsdY7JF3zB45r8I3jUByl+cSJfuOSi/TyDh22GbFciXrCX6EbsmZJkxtF5ya1siu5dgozA1YCVNkck+v47Cu76gmHz9GAh2HOKNA1IGf1mmWSvJLzbgN1C5XDe2NAvmGeqVuOru+sF9gRTOtpzqECFWbhTsynphCskxb7ZJoJcAZ/vjrdu8Ob2FSEeFYIJCyYQzv0x0YLRCquiZUC3wfpAfk+P7M+fc1t/WpabXANpEoonBtEyyXQDwms0o9/MZXkWhcB0NCtkHwU5apFXFlkwd7EU4cjAxce0sAt6ZJGbizUHokBEI23Hjug==

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT
||1.1|409EBD42-2D10-493B-91F9-4FDE6805FE0F|2025-10-31T14:15:49|MAS0810247C0|ScvTe2UW60XTSpVERmn1V2IR+c1mwK7LIUI1GYwwJ7PTBe+WTnPJ1XJp5Enl/qpHdnxTFgQVKBVZket1spiM5SLQ+wVQNm0lwMScW3SR8Z/0tJAq0C8zPhJc7DH+h9qz2LYkxqRTZLKdzOdRpGck1+ir8xTGH6rgrL7hwxSEA0GRX3wIh4Olt8Oq44emzSrHkat2M/4HPiMWkty6fk5UTC7XGbgfclla04eVRVSEz5Dm52kO4FBMsT4DMokXpuXpceE9ki9v7mLRtXtb91TozwvgEvH57XxHbN7IDXZaHmkildGhkpJ3Eg/sRPO3JqPyaMViNgyJyVzj6D+EJWw=|00001000000709182898||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI VERSION 4.0

SERVICIOS GENERALES
VERIFICADO Y REGISTRADO EN SAT
NOMBRE
FIRMA

Hugo Fernando Silva Saldaña
coordinador Jurídico
Lic. RAMIRO RODRIGUEZ C.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS. POR CONDUCTO DEL C.P. FERNANDO GARCIA FUENTES GERENTE GENERAL QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMAPA Y POR LA OTRA EL C. OSCAR SINAI GONZALEZ VARGAS, QUIEN SE HARA LLAMAR EN LO SUCESIVO EL PROVEEDOR AL TENOR LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DE LA COMAPA. -

- I. Que es un Organismo Público Descentralizado Paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio creado mediante decreto Gubernamental, expedido por el H. Congreso del Estado, mismo que apareciera publicado en el anexo al Periódico Oficial No.173, de fecha 26 de DICIEMBRE de 2002, dedicada al suministro e instalación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Ciudad.
- II. Manifiesta el C.P. FERNANDO GARCIA FUENTES, que, mediante nombramiento expedido en su favor por el C. Presidente Municipal, fue designado Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas y el Consejo de Administración de dicho Organismo le otorgo poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, lo faculta para celebrar contratos de esta naturaleza.
- III. Que la Adjudicación del presente CONTRATO se realizó de manera de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 35 fracción V, 65 fracción XV de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- IV. Que se cuenta con los recursos para los Servicios objeto del presente CONTRATO.
- V. Que tiene su domicilio en Boulevard Praxedis Balboa No. 1300 Col. Miguel Hidalgo C.P. 87090, en Cd. Victoria, Tamaulipas, mismo que señala para los fines y efectos de este CONTRATO.

2.- DE EL PROVEEDOR. -

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para prestar los servicios objeto de este CONTRATO.
- II. Que bajo el número GOVO780914GQ5 está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- III. Que bajo el número 531271 se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Victoria.
- IV. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este CONTRATO con la seguridad que no se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o está inhabilitado para desempeñarlo y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los servidores públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este CONTRATO, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
- V. Que señala como domicilio para los fines y efectos legales de este CONTRATO, el ubicado en C. Mante No. 551 C.P. 87018, Fracc. Industrial en Cd. Victoria, Tamaulipas.

Expuesto lo anterior, las partes convienen en obligarse al tenor de las siguientes:





CLAUSULAS

PRIMERA. - Bajo los términos y condiciones de este CONTRATO, EL PROVEEDOR se obliga a prestar a LA COMAPA, los servicios de: Suministro e instalación de paquete de control de acceso incluye: 1 paquete YLIYM280NLEDPK paquete de cerradura magnética YM280N con LED y soporte de fijación tipo ZL/ fuerza de sujeción 280kg (600LB) para puertas metálicas, 1 pieza control de acceso, botón de salida sin contacto. Dichos trabajos se realizarán en la puerta de acceso a la oficina de la Coordinación Jurídica ubicada en oficina matriz de LA COMAPA.

SEGUNDA. - LA COMAPA pagará por concepto de los servicios prestados, la cantidad de \$ 16,557.89 (Diez y seis mil quinientos cincuenta y siete pesos 89/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado. El depósito de la factura y XML será ante la Coordinación de Servicios Generales, a dicha factura se le deberá anexar la documentación que ampare los trabajos realizados en formatos preestablecidos por LA COMAPA y EL PROVEEDOR, dicha documentación deberá estar autorizada y firmada por el titular de la Gerencia Administrativa y con el visto bueno del Coordinador Jurídico en donde se realizaron los trabajos materia de este contrato.

TERCERA. - La vigencia del presente CONTRATO será del 16 al 31 de julio del 2025.

CUARTA.- RESCISION.-LA COMAPA podrá declarar la rescisión de este CONTRATO cuando EL PROVEEDOR incumpla con alguna de las obligaciones derivadas de las cláusulas del presente instrumento, de las disposiciones del artículo 86 contenidas en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y de las demás que le sean aplicables, sin necesidad de declaración judicial previa, bastando para ello una notificación por escrito, con 5 (cinco) días naturales de anticipación, a la fecha en que opere la rescisión.

QUINTA. - TERMINACION ANTICIPADA. -LA COMAPA en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente CONTRATO, cuando concurren razones de interés general, así como cuando EL PROVEEDOR sea emplazado a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral. En tales supuestos LA COMAPA solo cubrirá a EL PROVEEDOR los servicios que se encuentren pendientes de pago a la fecha de la notificación que al efecto se realice.

SEXTA. - SUSPENSION. -LA COMAPA podrá suspender total o parcialmente los efectos del presente CONTRATO, dando aviso por escrito a EL PROVEEDOR con 5 días naturales de anticipación cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar la liquidación de los trabajos ejecutados hasta la fecha en que opere la suspensión. Asimismo, LA COMAPA podrá reanudar, este CONTRATO una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión temporal, notificando por escrito a EL PROVEEDOR la fecha en que podrá reiniciar.

SEPTIMA. - Para los casos de interpretación, cumplimiento y ejecución de este CONTRATO las partes están de acuerdo en someterse a la jurisdicción y competencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, renunciando desde ahora al fuero que, en razón de su domicilio o de cualquier otra circunstancia les pudiere corresponder en lo presente o en lo futuro.





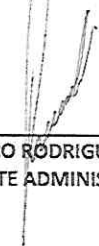
Leído que fue el presente CONTRATO y enterados los contratantes de su alcance y contenido, no existiendo en él ningún vicio de consentimiento como error, dolo o mala fe, lo suscriben de forma cuádruple el día 16 de julio del 2025.

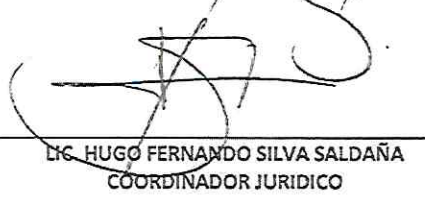
POR LA COMAPA

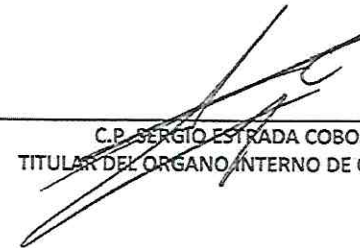
POR EL PROVEEDOR


C.P. FERNANDO GARCIA FUENTES
GERENTE GENERAL DE LA COMAPA


ING. OSCAR SINAI GONZALEZ VARGAS


LIC. RAMIRO RODRIGUEZ ORNELAS
GERENTE ADMINISTRATIVO


LIC. HUGO FERNANDO SILVA SALDAÑA
COORDINADOR JURIDICO


C.P. SERGIO ESTRADA COBOS
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

TESTIGO


C.P. LAURA ARRIETA HERNANDEZ
LICITACIONES Y CONTROL DOCUMENTAL


LIC. RODRIGO DE LA GARZA SALINAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

